

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 23 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA «CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES PARA MOVILIDADES DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131 (CURSO 2024/25)» DE FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2024

De acuerdo con las previsiones de esta convocatoria, este Rectorado **resuelve**:

Primero.- Conceder las ayudas financieras del programa Erasmus+ a las y los estudiantes que se recogen en el anexo I (movilidades en países del programa Erasmus+).

Segundo.- A propuesta de la Comisión de Internacionalización, conceder ayudas financieras del programa Erasmus+ a las y los estudiantes que se recogen en el anexo II (movilidades en terceros países no asociados al programa Erasmus+ con plazas propuestas por el/la estudiante), de acuerdo con el artículo 7.2.3. de la convocatoria.

Tercero.- Tras la aprobación de la ampliación de la duración de movilidad, ampliar a la ayuda financiera correspondiente de las y los estudiantes que se recogen en el listado a continuación:


Documento de identidad	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	País de destino	Días financiados adicionalmente	Importe ampliación
****3243*	Rubio	Navas	Alejandro	HU	90	1.890 EUR

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Código Seguro De Verificación	6A74-3379-7335P5749-5138	Fecha	24/01/2025
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalizacion (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A74-3379-7335P5749-5138	Página	1/3



Anexo I: Ayudas financieras concedidas (movilidades en países del programa Erasmus+)

Documento de identidad	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	País de destino	Movilidad de corta duración	Ayuda financiera total (1)	Ayuda estancia	Suplemento para corta duración (2)	Ayuda de viaje (2)
****5877*	Canino	Cruz	Jorge Eduardo	DE	Sí	1.481 EUR	1.106 EUR	100 EUR	275 EUR
****7721*	Carmona	Bellón	Sofía	EL		1.365 EUR	1.365 EUR		
****3243*	Rubio	Navas	Alejandro	DE		3.600 EUR	3.600 EUR		
****4671*	Sanz	Peña	Ismael	NO		2.000 EUR	2.000 EUR		

- (1) En caso de desplazamiento ecológico de acuerdo con el artículo 5.18 de la convocatoria, esta cuantía se incrementará en 50 EUR (salvo en los casos en los que el/la estudiante percibe una ayuda de viaje). de acuerdo con la previsión de la convocatoria. Además, si procede, si añadirán hasta 6 días a la ayuda financiera para cubrir los días de viaje en los trayectos de ida y vuelta.
- (2) Solo son elegibles estudiantes que cumplan alguno de los criterios de elegibilidad para poder recibir “ayudas de menos oportunidades” que establece el artículo 5.10 de la convocatoria y que realicen o movilidades de corta duración o movilidades de larga duración en uno de los terceros países no asociados al programa incluidos en las regiones 1-12 (= países no europeos).

Código Seguro De Verificación	6A74-3379-7335P5749-5138	Fecha	24/01/2025
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalizacion (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A74-3379-7335P5749-5138	Página	2/3



Anexo II: Ayudas financieras concedidas (movilidades en terceros países no asociados al programa Erasmus+ con plazas propuestas por el/la estudiante)

Documento de identidad	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	País de destino	Movilidad de corta duración	Ayuda financiera total (1)	Ayuda estancia	Suplemento para corta duración (2)	Ayuda de viaje (2)
****4718*	Bai		Xiaoqi	CN		4.350 EUR	2.850 EUR		1.500 EUR
****2521*	Cao		Yinuo	CN		4.350 EUR	2.850 EUR		1.500 EUR
****7156*	Carrera	Nuño	Julia	CN		2.100 EUR	2.100 EUR		
****6880*	Concha	Rodríguez	Meisy	CN		4.350 EUR	2.850 EUR		1.500 EUR
****7855*	Cuadrado	Pérez-Monte	Daniel	MX		1.400 EUR	1.400 EUR		
****8255*	Gonzalez	Pacheco	Alejandro	CH	Sí	1.106 EUR	1.106 EUR		
****3244*	Molina	Valenzuela	Javier	MG		2.100 EUR	2.100 EUR		
****5724*	Rusu	Avram	Razvan Sebastian	KP	Sí	1.106 EUR	1.106 EUR		
****9798*	Tannion	Rodríguez	Kyran	AU		4.350 EUR	2.850 EUR		1.500 EUR
****8261*	Xu		Liyng	CN		4.350 EUR	2.850 EUR		1.500 EUR

- (1) En caso de desplazamiento ecológico de acuerdo con el artículo 5.18 de la convocatoria, esta cuantía se incrementará en 50 EUR (salvo en los casos en los que el/la estudiante percibe una ayuda de viaje). Además, si procede, si añadirán hasta 6 días a la ayuda financiera para cubrir los días de viaje en los trayectos de ida y vuelta
- (2) Solo son elegibles estudiantes que cumplan alguno de los criterios de elegibilidad para poder recibir “ayudas de menos oportunidades” que establece el artículo 5.10 de la convocatoria y que realicen o movilidades de corta duración o movilidades de larga duración en uno de los terceros países no asociados al programa incluidos en las regiones 1-12 (= países no europeos).

Código Seguro De Verificación	6A74-3379-7335P5749-5138	Fecha	24/01/2025
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalización (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A74-3379-7335P5749-5138	Página	3/3

